



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia condicionada Dra. Gonzalez // EX-2022-00143003- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de la Dra. Cecilia E. GONZALEZ, en el cual solicita se formule renuncia condicionada al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se confeccionaron la resolución de Consejo Directivo 164/2019 y la resolución decanal 446/2020, con formulación de renunciaciones condicionadas a su cargo docente, la primera a partir del 27 de mayo de 2019 y la segunda a partir del 31 de octubre de 2020;

Que no obstante el tiempo transcurrido desde la solicitud a ANSeS del beneficio, y la presentación de las renunciaciones condicionadas mencionadas, el trámite jubilatorio aún no ha sido resuelto en forma favorable por el organismo previsional;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad ha tomado conocimiento de la solicitud de una nueva resolución de renuncia condicionada, en su sesión del 28 de marzo del corriente año.

Que dicho pedido de nueva fecha de renuncia condicionada obedece a requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. Cecilia E. GONZÁLEZ (Legajo 24.922), a partir del 01 de febrero del corriente año, a su cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Código 105), según los requerimientos del ANSES para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.